



## OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)

AÑO 2022

### AUTORIZACIÓN DE PERMISO PARA CORTAR ARBOLES MADERABLES

El infrascrito encargado de la oficina de la unidad municipal ambiental (UMA) de San Francisco de Opalaca, Intibucá, en las facultades que la ley le confiere.

A solicitud del señor (a) \_\_\_\_\_  
con número de identidad \_\_\_\_\_ solvencia \_\_\_\_\_ y vecino de la  
comunidad de \_\_\_\_\_

Se le extiende el siguiente permiso para que pueda realizar el aprovechamiento de la cantidad  
de \_\_\_ árbol maderable ( \_\_\_\_\_ pies), madera que se aserrara con motosierra que será  
utilizada para uso de \_\_\_\_\_

- Se le notifica que:
- Los árboles a cortar no estén cerca de fuentes de agua
- La distancia comprendida es de 150 a 250 metros del nacimiento de agua
- Extendida a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022.
- NOTA: permiso válido por \_\_\_\_\_ días a partir de la fecha de emisión

\_\_\_\_\_  
Oscar Enrique Sánchez  
Alcalde Municipal

\_\_\_\_\_  
Ángel David Lemuz Sánchez  
Unidad Municipal Ambiental

\_\_\_\_\_  
José Ernesto Sánchez  
Dirección Municipal De Justicia